



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro por compra de Solución Fisiológica a la Sra. Lorena Castillo.

VISTO:

Que durante el mes de Agosto de 2022, para el dictado de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN PRÓTESIS FIJA, REMOVIBLE E IMPLANTOLOGÍA fue necesaria la compra de solución fisiológica para la atención clínica; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Lorena Castillo, CUIL N° 27-24826538-3, realizó la compra del insumo necesario;

Que corresponde reintegrar el importe de los gastos afrontados;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reintegrar a la Sra. Lorena Castillo, CUIL N° : 27-24826538-3, la suma de \$1.647,20 (pesos un mil seiscientos cuarenta y siete con veinte centavos) por la compra de solución fisiológica, según se detalla en Factura 0003-01562130, correspondiente a DASPU (CUIT N° : 34-54619810-5).

ARTÍCULO 2°: Impútese el egreso a Fondo Recursos Propios de la Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

